

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0670/99.

Ref.: ALBERDI, José Daniel (COMISARIO GENERAL)
S/Prórroga de suspensión de retenciones, respecto al aumento de haberes del personal policial.-

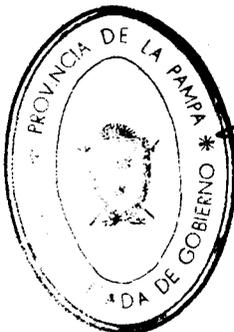
DICTAMEN N° 57/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Habiéndose sancionado y promulgado la Ley 1.832, donde se dispone en su artículo 20 la derogación del artículo 4 inc. a) apartado 3) de la N.J. de Facto 1256, las presentes actuaciones devienen en una cuestión abstracta. Corresponde en consecuencia, el archivo de las mismas.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 4 de febrero de 1999.

MG



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
BOGAD
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa